14/10/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

«Caso Gürtel»: El TS confirma penas de hasta 51 años de prisión

- Ratifica con ligeros ajustes las condenas de prisión para 29 acusados que fijó la Audiencia Nacional, y la responsabilidad civil a título lucrativo del PP, Mato y Matamoros
- Considera excesivas las menciones a la caja B del PP de la sentencia recurrida porque no puede haber responsabilidad penal sin acusación o defensa
- Destaca como el Grupo Correa creó un auténtico sistema de corrupción que manipuló la contratación pública a través de la relación con influyentes miembros del PP
- 11 de los acusados son condenados a más de 12 años de prisión, incluyendo Correa, Crespo, Bárcenas, Ortega, López Viejo, Sepúlveda o Iglesias

La Sala II del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en la denominada primera época del 'caso Gürtel', que abarca el periodo 1999-2005, en la que confirma en líneas generales la dictada por la Audiencia Nacional el 17 de mayo de 2018, con ligeros ajustes en las penas y multas derivadas de la estimación parcial de los recursos de la Fiscalía, de 19 acusados y del Partido ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |